

RESOLUCIÓN MTESS N° 824/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 439.685. -----

Asunción, 10 de septiembre de 2024.

VISTO: el Memorandum DGAF N° 237/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1292, por el cual se eleva a consideración la propuesta del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 439.685 y se remite las especificaciones técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones, y las documentaciones que respaldan la solicitud; y -----

CONSIDERANDO:

- Que, lo establecido en la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2024".-----
- Que, el Art. N° 45 "Pliego de Bases y Condiciones" de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: "*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".-----
- Que, se consideró lo establecido en Art. N° 39 Contenido de las Bases de Contratación, y el Art. N° 40 Especificaciones Técnicas, del Decreto N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas".-----
- Que, por Resolución MTESS N° 180/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
- Que, por Memorandum D.A. N° 50/2024 de fecha 22 de julio del 2024, la Dirección Administrativa solicitó iniciar el proceso de llamado a licitación para Servicios de Limpieza, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-
- Que, la unidad administrativa requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 824/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 439.685. -----

Asunción, 10 de septiembre de 2024.

- Que,** la unidad administrativa requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto.-----
- Que,** según estructura Presupuestaria se cuenta con Disponibilidad para cubrir los montos según la vigencia del contrato de G. 6.150.000.000 (Guaraníes seis mil ciento cincuenta millones) que podría abarcar por los Ejercicios Fiscales 2.024, 2025 y 2026.-----
- Que,** se cuenta con el Dictamen sobre las Especificaciones Técnicas requeridas del Departamento de Servicios Generales N° 01/2024, se justifica la necesidad a fin de mantener una imagen decorosa de los edificios donde el MTESS ofrezca servicios a la ciudadanía, como también por salubridad.-----
- Que,** se cuenta con el Dictamen N° 01/2024 de la Dirección Administrativa, sobre la Composición de los precios referenciales, para la realización del llamado de contratación de servicios de limpieza para sedes del MTESS, en la cual concluye que los precios de referencia utilizados en este proceso son razonables y están orientados a asegurar contrataciones públicas que respeten los principios de economía, eficacia y eficiencia, tal como establece el Artículo 4, inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro de Contrataciones Públicas".-----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para sedes del MTESS" - ID N° 439.685, que forma parte como Anexo de la presente Resolución.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Monice Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 824/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 439.685. -----

Asunción, 10 de septiembre de 2024.

Art. 2° AUTORIZAR la realización del inicio del llamado por Licitación Pública Nacional N° 08/2024 - "Servicio de Limpieza para sedes del MTESS" - ID N° 439.685. -----

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución a través de Reparos de observaciones y/o Adendas al mismo, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario.-----

Art. 4° CONFORMAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "Servicio de Limpieza para sedes del MTESS" - ID N° 439.685, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios:-----

- Raúl Rodrigo Alfonso Paredes, Director de la Dirección Financiera.-----
- Victor Barúa, Director de la Dirección Administrativa. -----
- Clarissa Beatriz Orué Segovia, Directora de la Dirección de Control Interno Previo.-----

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social